

AVISO No. 365

06 DE JUNIO DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a **LINA MARIA ECHEVERRY** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 4267 DEL 27 DE MAYO DE 2025**

Persona a notificar: **LINA MARIA ECHEVERRY**

Dirección de notificación usuario: **MANZANA E CASA 3 URBANIZACION LOS ARCADES**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, Q., 06 de Junio de 2025

Señora:

LINA MARIA ECHEVERRY

Dirección: **MANZANA E CASA 3 URBANIZACION LOS ARCADES**

Matricula No 145702

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso No. 365 RESOLUCION PQRDS 4267 DEL 27 DE MAYO DE 2025

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 365 RESOLUCION PQRDS 4267 DEL 27 DE MAYO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 4267

Armenia 27 de mayo de 2025

Señora:

LINA MARIA ECHEVERRY

Dirección: **Manzana E Casa 3 Urbanización Los Árcades**

Cel: 3185326979

Matricula: 145702

Ref.: Respuesta SOLICITUD 2025PQR2488

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita generar el cambio de estratificación a la matrícula **145702** ubicado en la dirección **Manzana E Casa 3 Urbanización Los Árcades**, nos permitimos informarle que revisando el sistema comercial, se evidencia que actualmente el predio en mención se encuentra clasificado en el estrato tres.

Que, de acuerdo al certificado del departamento de planeación aportado por la usuaria, se encuentra procedente ordenar al área de facturación cambiar el estrato de la matrícula **145702** al **ESTRATO DOS BAJO**, cobrando por los servicios prestados la tarifa plena del estrato dos.

Contra el presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director comercial

Proyectó y elaboró: Nicolas Andres Giraldo – Abogado contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II